

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668427

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

OTORGA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por decreto supremo N° 58, del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 22 de mayo de 2025, tramitado el 13 de junio de 2025, se otorga a la empresa Aguas Lo Fontecilla S.A., RUT N° 77.765.015-7, domiciliada en Monseñor Sótero Sanz N°161, oficina 1301, Comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, destinadas a la atención del sector área denominado "AUDP Batuco - Ecociudad", de la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago. El territorio operacional de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas que se otorgan, corresponderá a un área de, aproximadamente, 69,4 hectáreas, que se encuentra identificada y delimitada en el plano denominado: "Solicitud Concesión Sanitaria Aguas Lo Fontecilla S.A. Sector: AUDP Batuco - Ecociudad Comuna de Lampa, Región Metropolitana Contenido: Territorio Operacional Agua Potable y Aguas Servidas" del Plan de Desarrollo, que forma parte integrante del decreto extractado. En el primer establecimiento (año 2031) se espera atender a 179 arranques de agua potable e igual número de uniones domiciliarias de alcantarillado, cantidad que, en ambos casos, aumentará a 1.499 hacia el final del período de previsión (año 2041). El servicio público de producción de agua potable, para los primeros 5 años, será abastecido por las fuentes que se indican en el numeral 3.1. letra a) de la respectiva Ficha de Antecedentes Técnicos sobre las cuales la concesionaria tiene los derechos que se individualizan en el informe de título respectivo. Las demás condiciones de prestación de los servicios otorgados en concesión son las establecidas en la Ficha de Antecedentes Técnicos FAT N° SC 13 - 65, que forma parte integrante del mismo decreto. Programa de Desarrollo, nivel tarifario, garantías y otros en decreto extractado, que se redujo a escritura pública con fecha 24 de junio de 2025 en la Cuarta Notaría de Santiago, ante el Notario don Cosme Gomita Gatica.

Santiago, junio de 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

CVE 2668427

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl